

MEMORANDUM

29 de Diciembre de 2005

Para: **Tiendas con TPV (tarjeta credito y debito)**

De: Miguel Quijano

Ccp: Supervisores de Ventas, Rosa Eugenia Bordier, Luis Gomez, Daniel Camarena.

ASUNTO: Codigo 10 para autorización de pago con tarjeta

Los bancos con los que operamos las terminales para recibir tarjeta de crédito y debito requieren que para transacciones superiores a \$500 pesos se debe solicitar autorización con la finalidad de evitar fraudes por el uso de estas tarjetas.

Por este motivo les recuerdo el procedimiento del código 10 el cual debemos llevar a cabo al pie de la letra **sin ningún tipo de desviación, excepción o consideración.**

- Toda transacción que realice un cliente por un monto superior a \$500 pesos se debe solicitar autorización al banco mencionando que requieren “autorización código 10”
- En vaucher que nos firma y deja el cliente se escribirá el número de autorización que le dio el banco y la persona que esta autorizando.
- El teléfono para solicitar esta autorización es: **01-800-900-8400**

Es importante que instruyan a su personal de cajas para seguir este procedimiento.

Para cualquier duda o aclaración, con todo gusto estoy para servirles.

Atentamente

Miguel Quijano Najera
Subgerente de Operaciones y Ventas